

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1ª N° 8.973 de fecha 28 de Diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019.
- El Decreto Sección 1ª N° 2.205 de fecha 9 de Abril 2019, que ratifica los valores y condiciones de los Subprogramas del Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019.
- El Decreto Alc. Secc. 1era. Nro. 1019 de fecha 19 de febrero 2019
- Informe de Imputación N° 8.044 de fecha 18 de Octubre de 2019 del Departamento de Finanzas.
- Nómina de beneficiario(s) N° 19896, SubPrograma Salud para Todos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha octubre de 2019.
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan a continuación, y que están incluidas en nómina anexa, que se entiende formar parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera:

SubPrograma Salud para Todos		NOMINA N° 19896
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	GALLARDO CARBONELL MARIA LORETO	3.360
2	FLORIN VILLAR HECTOR ROBERTO	23.360
3	MERINO CANCINO LEONOR DEL TRANSITO	910
4	BARRERA CORREA ARTURO	2.380
5	GOICH COSTAS HUGO ANTONIO	4.230
6	FUENTES VELOSO LILIANA MIRTA	4.525
7	MELLADO TAPIA LUIS ALBERTO	65.400
8	CELIS RETAMALES ODILIA MATILDE	2.860
9	BERRIOS ULLOA BLANCA SONIA	7.383
10	TORO ULLOA CASILDA DEL ROSARIO	4.020
11	CONTRERAS SANTIS GABRIELA	910
12	RIQUELME MORALES RUTH	99.570
13	VOLKE HAUSDORF MARIA ANGELICA	1.002
14	PEÑA GONZALEZ MARIA MERCEDES	16.460
15	IGLESIAS VIDAL ANGELICA	4.700
16	LUCERO ACEVEDO NANCY DEL CARMEN	910
17	CABEZAS REYES MARIA JIMENA	910
18	AEDO VILLALOBOS LUIS HUMBERTO	9.560
19	SAN MARTIN DE LA BARRA CARMEN DELIA AMALIA	1.745
20	ASTUDILLO DEL VILLAR GERMAN PATRICIO	9.560
21	MORENO HERNANDEZ MARGARITA DE LA CRUZ	9.560
22	BARRERA FUENTES AURORA DEL CARMEN	910
23	IÑIGUEZ PAULSEN XINTHYA MARTA BERNAR	4.934
24	PEZO ROSALES BLANCA ISABEL	2.380
25	BURMESTER GUMUCIO MARGARITA	910
26	CAHUAS BAMBACH JESUS VICTORIA	1.770
27	VILLEGAS GONZALEZ MARIA XIMENA	53.130
28	ROMERO ACUÑA MAURICIO	910
29	CONTRERAS CONCHA MARIA NANCY	910



30	AWAD NAHUM PATRICIA DEL CARMEN	73
31	BLANCO VARGAS CAROLINA	1.770
32	CERDA BUZETA BERNARDITA BEATRIZ	910
33	PAVEZ CAMPAÑA MARIA MONSERRAT GEMI	5.660
34	TOSSI RAMOS EDUARDO ALBERTO	4.053
35	JAPAZ SARQUIS SANDRA SOLANGE	8.230
36	ELGUETA OURSILLEAU ROSSANA DEL LUJAN	8.230
37	LEIVA ULLOA ROXANA	1.770
38	LAGOS TAPIA CAROL ISAYED	1.002
39	COLILEF VASQUEZ MARIA VICTORIA	910
40	SANCHEZ LARRONDO GUSTAVO	12.330
41	AMOR ZARZAR ISIDORA VALENTINA	4.700
42	MENDEZ RIVERA JAVIER ESTEBAN	8.100
43	TOBAR RIVERA JOSHUA ALAN	4.700
44	CASTRO CARDENAS IGNACIA	1.002
45	ROBLES GARRIDO CONSTANZA LISSETTE	464
46	CEA FUENTES SOFIA VERONICA	5.009
47	PEREZ LEAL JAVIERA ANAIS	910
48	RUBILAR VALENZUELA TOMAS IGNACIO	910

Total 409.902

- 2.- AUTORIZÁSE, el pago de los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en el punto N° 1 del presente Decreto.
- 3.- PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 1 del presente Decreto.
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.
- 5.- EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019.
- 6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes

